

Patente única sobre vehículos: visualización y/o liquidación de deuda

¿En qué consiste?

Este trámite permite visualizar la deuda correspondiente al Impuesto de Patente única sobre vehículos y liquidar dicha deuda, según la Municipalidad o Comuna donde se encuentre radicado el vehículo.

Para vehículos radicados en Municipios y Comunas que autorizaron a la Administración Provincial de Impuestos a implementar -por internet- la visualización y/o liquidación de su deuda no prescrita, el servicio le permite al contribuyente verificar y liquidar su deuda, sin concurrir a la Municipalidad y/o Comuna.

En caso de que el número de dominio ingresado esté radicado en una Comuna o Municipalidad que no haya habilitado al contribuyente de su jurisdicción para liquidar, éste sólo podrá verificar su deuda e imprimirla y tendrá que concurrir a la Municipalidad o Comuna correspondiente para obtener la liquidación.

Emergencia económica al sector del transporte lácteo

El Decreto Provincial 2050/2017 declara en situación de emergencia económica al sector del transporte lácteo de la provincia de Santa Fe.

Dicha norma prevé que los prestadores que se encuentren afectados para el normal desarrollo de la actividad y estén incluidos en el anexo único de la misma, podrán diferir el pago del Impuesto de patente única sobre vehículos de las cuotas 1, 2, 3 y 4 correspondientes al período fiscal 2017

El período que comprende tal situación es a partir del 1º de enero de 2017 hasta el 31 de octubre de 2017

- [Pautas para su implementación](#)
- [Instructivo para liquidar las boletas de Patente Única sobre Vehículos alcanzadas por el Decreto 2050/2017](#)

Destinatario/s:

Propietarios de vehículos

¿Qué necesito para realizarlo?

- Número de dominio
- Contar con un programa visualizador de archivos de tipo PDF en la PC que permita visualizar la boleta. Para poder leer documentos "pdf" es necesario el lector de Adobe Acrobat v.5.0 o superior
- Disponer de una impresora de tecnología de chorro de tinta o láser, con papel formato A4 (210 mm x 297 mm)

¿Cuánto cuesta?

Gratuito


¿Dónde se realiza?

Desde cualquier computadora con conexión a Internet. Trámite online.

Observaciones:

Para acceder a la información de Municipios y Comunas habilitadas a liquidar consulte el documento adjunto en este trámite.

Formularios relacionados:

Municipios y comunas que habilitan a contribuyentes a liquidar deuda de patente  [MM Y CC que habilitan a contrib. a liquidar deuda por Internet 1 .pdf](#) - 25,36 kB

Normativas relacionadas:

[Resolución General 0017/2009 - S/Aprobación del sistema informático "Visualización de Deuda de Patente Unica sobre Vehículos"](#)

[Decreto Provincial 2232/2016 - Declara a partir del 01/06/2016 hasta 31/12/2016 en situación de Emergencia Económica para el Sector Comercial y de Servicios a Departamentos de la Provincia de Santa Fe](#)

[Decreto Provincial 2050/2017 - Declara en situación de emergencia económica al Sector de transporte Lácteo de la Provincia de Santa Fe, desde 01/01 al 31/10/2017](#)

Tramites relacionados:

[Patente Única sobre Vehículos: Consulta de Radicación de Vehículos](#)